



Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - SALTA (R.A.)

SALTA, 8 de Febrero de 1979.-

479

Expte. n° 50.206/78

VISTO:

Lo solicitado por el Director del Programa 053-J-06 en el sentido de modificar la situación de revista del Auxiliar de Investigación, Lic. Julio A. Monteros; teniendo en cuenta lo aconsejado por el Consejo de Investigación; / atento a lo informado por Dirección General de Administración y en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 3° de la Ley n° 21.276,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Designar interinamente a partir del 1° de Febrero y hasta el 31 de Diciembre del corriente año al Lic. Julio A. MONTEROS, L.E. n° 8.168.328, como Auxiliar de Investigación para el Programa ESTUDIO DE LOS RECURSOS NATURALES DEL CUATERNARIO DEL NOROESTE ARGENTINO, con la retribución equivalente a Jefe de Trabajos Prácticos con semidedicación.

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que dicho nombramiento se efectúa en las condiciones estipuladas por el artículo 58 de la Ley de Universidades Nacionales n° 20.654 y condicionada además al resultado de los trámites a seguirse en / cumplimiento de las disposiciones del Poder Ejecutivo Nacional en materia de designaciones, comunicada a esta Casa con fecha 23 de Abril de 1976.

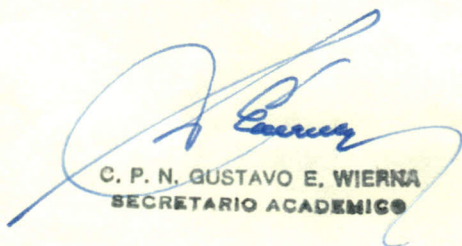
ARTICULO 3°.- Establecer que, si dentro del período fijado en el artículo 1° se cubriera dicho cargo por vía del concurso, se dará por finalizada esta designación.

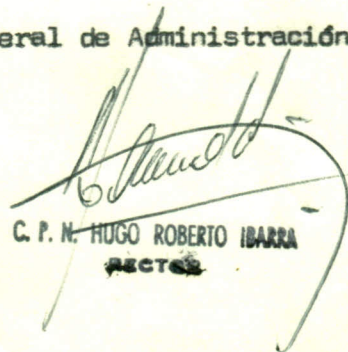
ARTICULO 4°.- Imputar lo dispuesto en la presente resolución en la respectiva partida presupuestaria del Consejo de Investigación.

ARTICULO 5°.- Dar por finalizadas las funciones que venía desempeñando como / Auxiliar de Investigación con la retribución equivalente a Auxiliar Docente de Ira. categoría con dedicación simple, a partir del 1° de Febrero del año en curso, el Lic. Julio A. MONTEROS.

ARTICULO 6°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.



  
C. P. N. GUSTAVO E. WIERNA  
SECRETARIO ACADÉMICO

  
C. P. N. HUGO ROBERTO IBARRA  
RECTOR